	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	1 de 10

ACTA No. 012

GENERALIDADES		
FECHA: Miércoles 17 de diciembre de 2014	HORA: 2:50 p.m.	LUGAR: Cread Norte de Santander

ASUNTO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO – SESIÓN ORDINARIA


PARTICIPANTES	
Nombres	Rol
Doctor Jorge Enrique Pinzón Dueñas	Presidente
Doctor Elio Daniel Serrano Velasco	Rector
Profesor Elkin Gregorio Flórez Serrano	Representante de los Profesores
Profesor William Mauricio Rojas Contreras	Representante de las Autoridades Académicas
Doctor José Miguel González Campo	Representante Sector Productivo
Profesor Simeón Fernández Rozo	Representante de los Egresados
Señor Sergio Alexander Solarte Carvajal	Representante de los Estudiantes
Clara Liliana Parra Zabala	Secretaria General

AUSENTES	
Nombres	Rol
Doctor Ramón Eduardo Villamizar Maldonado	Representante del señor Presidente de la República
Doctora Paula Johanna Ruiz Quintana	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Pedro Nel Santafé Peñaranda	Representante de los Exrectores

INVITADOS	
Nombres	Rol
Doctor Libardo Álvarez García	Director Oficina Jurídica
Ingeniero Olivert Peña Mantilla	Director Oficina de Planeación
Doctor Álvaro Paz Montes	Vicerrector Administrativo y Financiero
Doctor Carlos Omar Delgado Bautista	Asesor Jurídico Externo

SECRETARIA	
Doctora Clara Liliana Parra Zabala	Secretaria

AGENDA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Aprobación Orden del Día 3. Aprobación de Acuerdos <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Por el cual se actualiza el Plan de Desarrollo Institucional 2012 – 2020 de la Universidad de Pamplona 3.2. Por el cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2015 de la Universidad de

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	2 de 10

Pamplona
<p>3.3. Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2015</p> <p>4. Correspondencia y varios</p>

DESARROLLO
<p>1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM</p> <p>La señora SECRETARIA da lectura a las siguientes comunicaciones:</p> <p>Mediante correo electrónico del 16 de diciembre de 2014, el Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR M., informa que debido al cierre de la vigencia 2014 en la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá le es imposible asistir a la sesión del día de hoy.</p> <p>La Doctora PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA, mediante correo electrónico del 16 de diciembre del presente año, expresa que en vista que no es posible contar con los representantes del Gobierno Nacional, solicita al Gobernador aplazar la realización del Consejo para la próxima semana.</p> <p>La SECRETARIA comprueba el quórum reglamentario</p>
<p>2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA</p> <p>El estudiante SERGIO SOLARTE C., propone incluir en el orden del día, el tema de la matrícula financiera, expone que en sesión anterior se aprobó un Acuerdo para hacer el descuento, se hizo la proyección del impacto financiero, pero le han llegado unas solicitudes, específicamente del programa de medicina de unos descuentos que no se encuentran en el criterio de igualdad del descuento de \$ 100.000 para todos los estudiantes. Haciendo la revisión, considera que se pueden presentar alrededor de 800 casos, por cuestión de anteriores Acuerdos. En algunos casos, el descuento es de \$ 60.000 y 70.000. Pide aplicar el criterio de igualdad, para evitar problemas con los estudiantes.</p> <p>Sometido a consideración de los Honorables Consejeros el orden del día, es aprobado con la modificación solicitada por el estudiante.</p>
<p>3. APROBACIÓN DE ACUERDOS</p> <p>3.1. POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2012 – 2020 DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA – Anexo No. 1.</p> <p>El Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA, expone que a petición de este Consejo, se trató de hacer lo más práctico posible el ejercicio, pero los instrumentos son demasiado grandes y tienen mucha información para tratar de hacer un resumen del ejercicio. La única posibilidad que se encontró y espera la comprensión, es hacer un comparativo de lo que se tiene, con lo que se presenta en el día de hoy.</p> <p>Se acuerda presentar el informe de los cambios sustanciales.</p>



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 3 de 10

El Ingeniero OLIVERT PEÑA .M, hace referencia a los cambios que se realizaron que contempla los siguientes temas, respecto a la línea 1:

- Se tenía un proyecto educativo institucional, se quitó, porque se consideró que es más operativo y se debe socializar.
- El proyecto de pensamiento pedagógico, es implementarlo al igual que el proyecto curricular institucional y se van a mantener porque son necesarios para aprobar los programas académicos.
- Ofertar y mantener la oferta académica; de acuerdo a los indicadores de las metas se va a empezar con 58 programas a terminar en el 2020 con mínimo 78 programas y en los pregrados no se va a crecer mucho, solo con dos programas más. De tal manera que va a haber mayor crecimiento en la parte de postgrados. Agrega que el próximo programa que se irá a aprobar será en el 2016.

Al respecto, el profesor ELKIN FLÓREZ S., expresa que debe quedar el compromiso que deben ser programas que tengan que ver con el desarrollo de la región. Preferiblemente, en las áreas de petróleos e hidrocarburos. Añade que puede que existan programas que en 5 años se acaben y en lugar de ellos se pueden abrir otros.

El Ingeniero OLIVERT PEÑA M., explica que los planes de acción son acomodables a cada vigencia. Si no se alinean al estudio de pertinencia no se puede aprobar un programa y si no se alinea al pensamiento pedagógico y curricular no puede llegar al Consejo Superior.

- Movilización de estudiantes: Se acuerda cambiar el término por promover la formación de los estudiantes de la Institución a los diferentes niveles
- Tutores: acompañamiento de los estudiantes al entrar a la universidad, explica que es como un plan padrino, se propone solo la reglamentación para ver si se puede hacer el próximo año.
- Pruebas Saber Pro: seguir apoyando los estudiantes en este tema, debe estar inmerso en todas las evaluaciones, no solo al finalizar el programa
- Proyecto PIBES: con el fin de dar acceso a la educación superior a los estudiantes de secundaria, especialmente en las áreas básicas; física, química, matemáticas y biología.
- Bienestar Universitario Integral: Hace referencia a todo lo que se le va a ofrecer a la comunidad académica; convivencia, apoyos económicos a postgrados, nivelación, becas trabajo, seguro estudiantil.

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO señala que hay líneas, proyectos, productos, acciones. Como Consejo Superior le interesa conocer las metas al año 2020, de tal manera que al final del año entrante se evalúe si se logró o no.

El Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA explica que el plan de desarrollo y de acción tienen que ir de la mano.

El señor PRESIDENTE comenta que el plan de desarrollo va a amarrado al presupuesto y se debe ser optimistas en que se va a conseguir mucho más.

- Bibliotecas Públicas y funcionales: es una parte débil que ha tenido la universidad, la idea es abrir los espacios de consulta y hacer la dotación bibliográfica
- Cursos vacacionales

El profesor WILLIAM MAURICIO ROJAS C., manifiesta que en la sesión anterior se estaba mirando el plan original; propuesta de reajuste, esa podría ser una línea base. Su



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 4 de 10

pregunta es cuál es el criterio de diseño que se tuvo para ajustar proyectos, quitar líneas.

El Ingeniero OLIVERT PEÑA M., responde que con todo el tema de la educación incluyente, con la política del Superior, en conclusión lo que se hizo fue alinearse con la política nacional. El indicador general de esta línea, es el indicador de cobertura.

La señora SECRETARIA comenta que durante estos dos años, se ha encontrado que cuando se reporta al MEN la información hay muchos aspectos que se quedan por fuera y no están contemplados en el plan de acción y en consecuencia, fueron los ajustes que se hicieron.

LÍNEA 2: Continúa el Ingeniero PEÑA MANTILLA explicando que en temas de investigación; se crearon tres programas, herramientas para la investigación, desarrollo tecnológico e investigación de calidad. Lo importante es crear todas las políticas de investigación.

El Doctor JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ CAMPO pregunta si es posible tener métricas corporativas estratégicas para que en 10 indicadores se sepa cómo va la universidad.Cuál es la meta de esos 5 grandes indicadores.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., piensa que lo interesante y mucho más efectivo de dar a conocer son las 10 líneas con su cumplimiento, piensa que es lo más importante y lo que se debe saber.

Teniendo en cuenta, la recomendación anterior el Ingeniero PEÑA MANTILLA resume, así:

LINEA 1: Cobertura. Se tienen 19.000 estudiantes y se pretende tener a 2020; 24.000

LÍNEA 2: Investigaciones. El reconocimiento SIMAGO se está en el puesto 28 y en el 2020 pasa al puesto 23

LINEA 3. Se tiene como medida el índice DUPONT. Hace referencia a lo que tiene que ver con activos, cuanta productividad representa. Pasa del 21.2% al 22.5%

LINEA 4. Recursos Humanos. Mejorar a través de convocatorias, formación, capacitación, etc.

LINEA 5. Internacionalización. Se busca tener más porcentaje de miembros de la institución saliendo al exterior

LINEA 6. Interacción social. Hacer más convenios, contratos, asistencia técnica, educación continua, apoyo al egresado.

LINEA 7. Imagen de la universidad – fortalecimiento

LINEA 8. Gobernabilidad – planeación y transparencia.

LINEA 9. Fortalecimiento y desarrollo institucional en la Facultad de Salud IPS, hospital veterinario- Unipamplona hacia la paz y el posconflicto.

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO considera que se debe ampliar la infraestructura para salones y parte académica. Pide que quede en Acta que en lugar de montar una clínica veterinaria se fortalezca mejor, Villa Marina. Solicita que haya equidad en la repartición de los recursos y se tenga en cuenta que en la misión de la Universidad está la de impartir buena academia. Al 2020 se tiene que llegar a ser una Universidad acreditada de calidad.

El Director de la Oficina de Planeación, se compromete a presentar el año entrante, el proyecto de mejoramiento de la infraestructura para la sede principal.

El señor PRESIDENTE piensa que se necesita el arreglo de las aulas y además la clínica veterinaria va a tener gran impacto y el desarrollo para la región va a ser muy bueno, además que la Universidad va a ganar un gran espacio.



LINEA 10. Tecnologías de información – desarrollo de software

LINEA 11. Gestión ambiental, es una línea nueva.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., manifiesta que con el señor Rector, piensan que esa modificación del plan de desarrollo debería tener un considerando que indique que obedece a los planes de autoevaluación con miras a la acreditación institucional. Se acuerda incluirlo.

Una vez socializado el proyecto es sometido a consideración, y aprobado mediante Acuerdo No. 098 con las aclaraciones realizadas.

3.2. POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2015 DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

El Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA, expresa que se hizo el plan de acción a 2020, lo que se va a aprobar en esta vigencia es únicamente lo correspondiente al año 2015, para cumplir las metas de cada una de las acciones.

El profesor WILLIAM MAURICIO ROJAS CONTRERAS, manifiesta que se está aprobando una actualización del plan de desarrollo, obviamente los planes de mejoramiento y las acciones. Considera que los planes de mejoramiento hay que ajustarlos y el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad los debe tener en cuenta para reajustar y aplicar.

Sometido a consideración el proyecto, el Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No. 099, el Plan de Acción Institucional 2015 de la Universidad de Pamplona.

3.3. POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, GASTOS Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015

El Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA, explica que de lo que se expuso en la sesión pasada, los valores no cambian en nada. Se trae la comparación de lo que fue el presupuesto inicial y cuanto se lleva en presupuesto final, cuánto ha sido el recaudo y cualquier dato inicial que se requiera conocer. Se adjunta al Acuerdo, el presupuesto completo.

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO, pregunta cómo se sacan los valores. El Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA, responde que se tienen en cuenta los Acuerdos aprobados, por ejemplo, lo relacionado con la tabla de matrículas. Se hacen las proyecciones necesarias, se tiene todo el comportamiento histórico de cómo es la cobertura, cómo se ha presentado desde el 2008 y se hacen unas proyecciones semestre a semestre. Lo que da una tendencia general, de cómo se comportan las variables.

Pregunta el profesor FLÓREZ SERRANO, las Facultades cómo intervienen en ese presupuesto.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 6 de 10

El Ingeniero OLIVERT PEÑA M., responde que se pasan los planes de compras en donde se detallan cada uno de los requerimientos de cada una de las Facultades y de las Dependencias en general, sobre esa base y lo que se puede asignar a cada rubro, se hace el presupuesto. A la Contraloría, por ejemplo, es necesario entregar un plan de compras.

El señor PRESIDENTE, con el fin de dar orden a este punto propone dar lectura a lo grueso.

El profesor SIMEON FERNÁNDEZ ROZO comenta que se avecina una sequía y los campesinos ven en Villa Marina una esperanza, en el sentido de hacer una inversión para ponerla a producir, por ejemplo, en ensilaje y en planta de concentrados buscando que se pueda dar a un costo cómodo.

Terminado de exponer el detalle del presupuesto relacionado con ingresos, se procede a dar lectura a lo referente a gastos.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., solicita un estudio concienzudo de cuánto le cuesta a la Universidad cada ocasional, en función del 1279 y si es posible teniendo en cuenta un factor por artículos. Considera que este estudio le va a favorecer a la Institución.

Igualmente solicita seguridad informática para todos los procesos académicos de la Universidad y que el internet sea acorde a las exigencias de la comunidad académica, administrativa, docentes y estudiantes. Pide que quede dentro del presupuesto.

El Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA, explica que los recursos no alcanzan para todo y todo no se puede financiar al mismo tiempo. Específicamente los recursos que quedaron en la línea No. 10 fueron para ampliar los puntos de red, implementar tecnología inalámbrica, aumentar equipos de computación. Para los servicios de internet, está planteada la acción y en el momento que lleguen más recursos se le pueden inyectar.

El señor PRESIDENTE indica que se comentó en servicio a la deuda que habían \$ 7.153 millones presupuestados pero que se estaban renegociando y que quedaban unos recursos disponibles, que le parece que se podrían asignar a ello y es una prioridad.

El profesor WILLIAM MAURICIO ROJAS CONTRERAS, solicita mirar el costo adicional por productividad académica de los profesores de tiempo de completo y como se está con relación a lo que se está presupuestando año a año, piensa que sería bueno analizarlo en el 2014.

Se debe ser prudente en los juicios que se lanzan acá, lo dice con el siguiente argumento; no se dan cuenta del tráfico de los sitios en los que se intenta acceder. Pide mirar en donde están los cuellos de botella tecnológicamente hablando, en la plataforma de la Universidad. Lo que sí está de acuerdo es que se va a entrar a ofrecer programas académicos en modalidad virtual y se necesita mucho más ancho de banda. Con los equipos que existentes, se tiene la capacidad para administrar los anchos de banda. Los grupos de investigación necesitan mejorar los anchos de banda para el acceso a la plataforma de Colciencias, porque están próximos a convocatorias.

El Doctor JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ CAMPO dice que le parece que no se pueden escatimar esfuerzos en el caso de tecnología y para ello, debe haber un esfuerzo de todos.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 7 de 10

El señor PRESIDENTE considera que ya se encuentra suficientemente socializada, la parte de ingresos y egresos, propone dar lectura al Acuerdo Artículo por Artículo para ir aprobando.

Artículo 1. Aprobado

Artículo 2. Aprobado

Artículo 3. Aprobado

Artículo 4. Aprobado

Artículo 5. Aprobado

El señor PRESIDENTE cree que está mal redactado, piensa que debe decir que se delega al señor Rector para que él mediante Acto administrativo apruebe el plan anual mensualizado de caja.

El Ingeniero OLIVERT PEÑA M., responde que así está consignado en el Estatuto Presupuestal y el PAC se encuentra dentro de los anexos del presupuesto.

Artículo 6. La señora SECRETARIA da lectura al Artículo como se encuentra proyectado "Delegar al Señor Rector de la Universidad de Pamplona, que mediante resolución motivada, adicione los Recursos de Capital generados al cierre fiscal de la vigencia 2014 y crear en el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2015 los rubros correspondientes a las Reservas Presupuestales de la vigencia 2014".

Se propone eliminar el párrafo correspondiente a reservas presupuestales, quedando así:

Artículo 6. Delegar al Señor Rector de la Universidad de Pamplona, que mediante resolución motivada, adicione los Recursos de Capital generados al cierre fiscal de la vigencia 2014.

Aprobado

Artículo 7. Aprobado

Artículo 8. Aprobado

El Consejo Superior Universitario, aprueba mediante Acuerdo No. 100, el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2015.

3.4. REVISIÓN TABLA DE MATRÍCULAS

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO, expresa que lo dice el Representante de los Estudiantes, es que por ejemplo un estudiante de Filosofía esté pagando \$ 150.000, al aplicarle el acuerdo aprobado se le sube la matrícula a \$ 240.000, por ello se ve afectado. Considera que el estudiante que esté por debajo de esta tabla no se le aplique el Acuerdo.

El Doctor ÁLVARO PAZ MONTES, manifiesta que esa es una parte de la propuesta y como hay algunos que el descuento es más de \$ 100.000, entonces que tampoco se le aplique la tabla. Menciona que existen 72 alumnos en estas condiciones desfavorables y



son alumnos antiguos del año 2002, que venían con un histórico muy bajo.

El estudiante SERGIO SOLARTE C., dice que se había hablado en las asambleas y en los cread para convocar estudiantes nuevos, que la universidad garantizara un descuento de \$ 100.000 en condiciones de igualdad. Así quedaría con un impacto desfavorable. Por lo anterior, solicita corregir el Acuerdo aprobado.

Se aclara que el acuerdo del descuento de los \$ 100.000, es para los estudiantes cobijados por la tabla del año 2010, acuerdo No. 059 y solo se debe hacer el ajuste técnico de matrículas. Se está apropiando mal el Acuerdo y se está derogando todo.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., contextualiza que la tabla tiene \$ 100.000 pesos menos que la tabla anterior, o sea que cobija a todos los que estaban por la tabla del 2010 y a los demás se les quitan los \$ 100.000.

El Consejo Superior aclara la situación y se llega a la conclusión que solo se deroga el Acuerdo No. 059 de 2010 y se apliquen los beneficios a los estudiantes que no se encuentran en esta tabla.

Finalmente, se autoriza al señor Rector para revisar y determinar las opciones que permitan cumplir con los Acuerdos aprobados respecto a la Tabla de Matrículas e informar a este Consejo.

4. CORRESPONDENCIA Y VARIOS

- Mediante comunicación del 12 de diciembre de 2014, el Doctor CARLOS ANÍBAL VILLAMIZAR Gerente Banco Davivienda, EDUARD GONZALO ROZO RICO Representante del Comercio, acompañados de 66 firmas más, solicitan la modificación de las calidades del representante del sector productivo ya que consideran que por el mismo ejercicio de su actividad están desfasadas.

Proponen las siguientes como calidades del representante del sector productivo:

1. OPCIÓN No. 1. Bachiller y cinco 5 años de experiencia en el sector productivo de la ciudad
2. OPCIÓN No. 2. Profesional con mínimo dos (2) años de experiencia en el sector productivo

Estas opciones son mutuamente excluyentes. Por otro lado para acreditar la experiencia en el sector sugieren lo siguiente:

1. Certificado de Cámara de Comercio
2. Ó demostrar experiencia a través de dos testigos, mediante declaración juramentada que dan fe que el candidato cumple con el requisito de experiencia y, dichos testigos deben tener a día su registro mercantil y ser de reconocida honorabilidad dentro del gremio.

El Consejo se da por enterado. Teniendo en cuenta que el día 16 de diciembre de 2014 se realizó la elección del Representante del Sector Productivo, se tendrá en cuenta para próximas elecciones.

- Correo electrónico del 16 de diciembre de 2014. El profesor OSCAR CASTELLANOS ALARCÓN, solicita respetuosamente el favor sea analizado y aprobado su re-integro inmediato a las actividades y funciones como Docente Tiempo Completo, adscrito al Programa de Geología – Facultad de Ciencias Básicas, las cuales habían sido suspendidas por el otorgamiento de la Comisión de Estudios Doctorales en Geociencias, por 4 años, en la Universidad Nacional



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 9 de 10

de Colombia, y como beneficiario de una Beca COLCIENCIAS, según Acuerdo del HCSU No. 076 del 30 de septiembre del 2014. (Anexo1).

Las causales que soportan y justifican dicha petición son:

- El 12 de junio de 2014 obtuvo la admisión al Programa de Doctorado en Geociencias en la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, según reporte en la página web de dicha institución. (Anexo 2).
- El 22 y el 25 de agosto de 2014 fué notificado vía email por parte de COLCIENCIAS como Beneficiario de una Beca para dicho Doctorado. (Anexo 3).
- El 2 de Octubre y el 12 de noviembre de 2014, según emails, se finalizó la legalización de la Beca (Crédito Educativo Condonable) ante COLFUTURO, entidad operadora de la Beca COLCIENCIAS (Anexo 4).
- Durante todo este proceso legalizó su matrícula académico-administrativa para el periodo 2014-2 ante UNAL, fué carnetizado como estudiante regular de posgrado e inició labores.
- (Anexo 5). Adicionalmente inició y estuvo atento a los trámites de legalización de su comisión de estudios ante la Oficina Jurídica de la Universidad de Pamplona, proceso sin concluir a la fecha.
- El 3 de diciembre de 2014, fué notificado telefónicamente y por email, desde el Programa Doctoral Becas COLCIENCIAS, sobre la cancelación de los desembolsos de la misma, debido a una inhabilidad según concepto jurídico emanado por la Secretaría General de COLCIENCIAS (Anexo 6).

Adicionalmente menciona y aclara que:

- Conocedor de su situación financiera, siempre tuvo claro que mi única posibilidad de adelantar estudios doctorales sería mediante la obtención de una Beca, debido a que su salario está comprometido en el pago de créditos (Banco de Bogotá y Fondo de Empleados Unipamplona), destinados a la adquisición de una casa en Cúcuta donde reside su familia, y los gastos de sostenimiento y manutención de 3 personas a su cargo.
- La inhabilidad que ahora aplica COLCIENCIAS según Artículo 128 de la Constitución Nacional, nunca fue mencionada dentro del proceso de selección tanto por parte de UNAL, como por COLFUTURO o por COLCIENCIAS, 3 entidades que tenían la potestad e información personal amplia y suficiente de haberme eliminado en cualquier etapa de dicho proceso. Inclusive las Hojas de Vida (CvLAC) y Antecedentes Financieros fueron investigados ante las Centrales de Riesgo del país.
- Como es apenas lógico, de haber conocido dicha inhabilidad, nunca hubiera ni siquiera contemplado y menos iniciado todo este desgastante proceso desde abril de 2014, y menos haber solicitado ante Unipamplona una Comisión de Estudios. Este proceso contempló: pago de pruebas de inglés Michigan, viajes a Bogotá para pruebas de selección, traslado de parte de mi familia, costos de mudanza, firma de contrato de arrendamiento por 1 año, avalúos ante la lonja de las fincas de los dos codeudores ante Unipamplona y trámite de garantías adicionales, gastos notariales, la generación de un proyecto de vida y un sinnúmero de expectativas profesionales, académicas, familiares y personales, etc., etc.
- Finalmente menciona, que esta situación descrita, involucra a todos los becarios nacionales y extranjeros que poseen, al igual que él, una comisión de estudios remunerada otorgada por entidades oficiales, seguro que repercutirá y generará un impacto nacional de inmensas proporciones.
- Agradece de antemano la atención y gestión, espera la presente solicitud sea

	Acta de Reunión	Código FAC-08 v.00
		Página 10 de 10

analizada en detalle tratando de evitar perjuicios adicionales a los ya generados a la fecha, los cuales además tienen impacto social y familiar principalmente, y entendiéndose que son causas totalmente ajenas a su voluntad.

- Su mayor y definitivo interés es:
- Solucionar de la manera más adecuada la actual situación.
- Continuar como servidor de la Universidad de Pamplona, como lo ha venido haciendo durante casi 12 años continuos.
- No renunciar a su deseo de adelantar en un futuro, un estudio de Doctorado para beneficio propio, de la institución y el país.

El Consejo Superior acuerda sea revisado el caso por parte de la Oficina Jurídica y si es pertinente, suspender la comisión y reintegrarlo a sus actividades docentes.

Siendo las 6:00 p.m. se da por terminada la sesión.

APROBACIÓN DEL ACTA	
Asistentes	Firma
JORGE ENRIQUE PINZÓN DUEÑAS Presidente	
CLARA LILIANA PARRA ZABALA Secretaria	